## REPUBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular: 322-2344186

RADICADO: 47-001-31-05-003-2021-00032-00.
PROCESO: ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA.
DEMANDANTE: ALB DEL ROSARIO BETANCOURT
DEMANDADO: ESSIMED SA

Santa Marta, Marzo Quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se impartirá aprobación a las costas liquidadas y se ordenará el archivo del expediente.. Por lo antes expuesto se,

## **RESUELVE:**

- 1º. APROBAR la liquidación de costas en este asunto.
- 2º. Ejecutoriado este auto ARCHIVAR el presente proceso ordinario.

**NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE** 

/www/

MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES

JUEZA

(Firma Digital)